

Pereira, junio 3 de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira

LUIS ALBERTO CUERVO FLOREZ, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de presidente de la organización sindical de la **ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA, ANTHOC, Seccional Pereira**, con todo respeto me permito denunciarle la siguiente situación que ocurre actualmente en la ESE Salud Pereira con el fin de que Usted tome las medidas pertinentes en procura del restableciendo de derechos laborales.

El pasado 7 de abril, en reunión con esta organización Sindical en su oficina, tomó usted la determinación de que la funcionaria **MARIA JUDITH ECHEVERRY ARIAS** fuera reintegrada a su cargo auxiliar de nómina, con todas las funciones que tenía antes de ser desplazada por el anterior gerente en clara persecución sindical, en la Sección Administrativa de la Empresa, dicha determinación usted se la comunicó delante de nosotros a la Gerente **LUZ YANETH LENIS**, siendo enfático en que JUDITH debía reasumir de manera íntegra el puesto que ejercía antes de que ocurriera el evento mencionado.

Sin embargo de lo anterior sus órdenes no fueron acatadas en su totalidad por la sra. GERENTE ya que JUDITH no fue ubicada en el puesto correspondiente, pues siendo ella la responsable de la nómina no está a cargo de la clave de ingreso a la misma sino que por disposición de la jefe de Gestión Humana dicha clave la maneja también la sra. **GLORIA YOLANDA SALAZAR** quien tiene como encargo, por disposición del anterior gerente, "técnica en gestión documental", encargo que no realiza sino que la jefe de Gestión Humana la tiene como asistente de ella y supervisora de JUDITH.

Esa supervisión ordenada por la Jefe de Gestión Humana y aceptada tácitamente por la sra. Gerente no es más que una prueba de que la persecución sindical continúa, a pesar de que en la querrela que cursa en el Ministerio ya se elevó pliego de cargos, contra de la ESE.

Con esa actitud de la sra. Jefe de Gestión Humana no solo se contraviene la ley de protección a la actividad sindical sino también se contravienen sus órdenes, siendo usted el jefe máximo de los empleados de la ESE.

Respetuosamente le solicito se sirva tomar las medidas necesarias para restituir a la sra. **MARIA JUDITH ECHEVERRY ARIAS** con plenitud de funciones y responsabilidades y a la sra. **GLORIA YOLANDA SALAZAR** se le ordene asumir las funciones de su encargo.

Con respeto,



LUIS ALBERTO CUERVO FLOREZ
CC. No.4.453.002 Marsella
Presidente Anthoc, Secc. Pereira

Cra 7a # 14.21 ofi 503
Tel 3113291293



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de junio de 2016	Número de radicado:	25967
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS ALBERTO CUERVO FLOREZ		
Descripción o asunto:	INFORME DE FUNCIONARIA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

